

703
C-616

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

12 ENE 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000093

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°1.263 de 1975 Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado;
- b) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre del 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- c) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- d) La Resolución N° 7 del 26 marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- f) Decreto Exento N°21 de fecha 03 de enero de 2024 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-Bío para proporcionar asistencia judicial gratuita a personas de escasos recursos de la comuna de Angol a contar del 01.01.2024 al 31.12.2024.

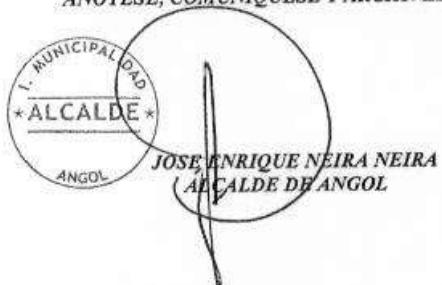
DECRETO:

1.- CONCÉDASE, Aporte a la CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL RUT: 70.816.700-2, por la suma de \$14.816.000 (catorce millones ochocientos dieciséis mil pesos) correspondiente a la cuota anual año 2024 para proporcionar asistencia judicial gratuita a personas de escasos recursos de la comuna de Angol a contar del 01.01.2024 al 31.12.2024.

2.- Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta 24.03.099.005, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/mlp.
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.